

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Bienestar Social con fundamento en lo establecido en los artículos 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3, 13, 22, 23, 24, numeral 1 fracción XI y 35 fracciones I, III, IV, VII, IX, XIII, XXII y XXIV, de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16 fracción I, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 56 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, así como los Lineamientos de Operación del Programa E117 Gestores Sociales del Bienestar, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el día 15 de Diciembre de 2023.

Convoca

A la población en general, interesados en participar en el PROGRAMA

GESTORES SOCIALES DEL BIENESTAR

I. OBJETIVO

Contribuir al bienestar social de los hogares en Tamaulipas, mediante el fomento de una sociedad colaborativa que incentive la participación social y la difusión de los programas sociales que ofrece el Gobierno del Estado, con el propósito de fortalecer el tejido social y generar las condiciones sociales óptimas para el mejoramiento de la calidad de la población Tamaulipeca.

II. POBLACIÓN OBJETIVO

Dirigido a las personas que cuenten con liderazgo, confianza en sus comunidades y sentido de pertenencia, así como con iniciativa de fomentar la participación ciudadana y la difusión de los diferentes programas sociales del Gobierno del Estado, y con el firme propósito de mejorar su calidad de vida participando activamente de forma organizada.

III. COBERTURA

Los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, tanto en zonas rurales como urbanas, en comunidades que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

IV. TIPO DE APOYO

El apoyo corresponde a una ayuda social otorgada por un periodo determinado, mismo que será establecido por la Secretaría de Bienestar Social, el cual servirá para su capacitación y para facilitar la colaboración y tiempo dedicado al fortalecimiento de la participación social y la difusión de los diferentes programas del Gobierno del Estado. Lo anterior de conformidad con la vigencia del programa y la disponibilidad presupuestal.

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez recibidas las solicitudes de incorporación al programa, la Cédula Socioeconómica será analizada con base a la documentación entregada atendiendo a los Lineamientos de Operación del Programa E117 Gestores Sociales del Bienestar para el ejercicio fiscal 2024, y una vez validada la información de resultar aprobada la solicitud de incorporación al programa, se le informará a la persona elegible su inclusión al Programa por medio de la Coordinación General de Delegaciones.

VI. INFORMACIÓN

Para mayor información los Lineamientos de Operación del Programa E117 Gestores Sociales del Bienestar se encuentran publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de la Secretaría <https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/reglamentos/>, dentro del marco normativo aplicable, de conformidad con el artículo 67 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

VII. REGISTRO

Las personas interesadas en participar en el programa podrán enviar sus documentos al correo electrónico: gestoressociales@tamaulipas.gob.mx, o acudir con sus documentos a la Secretaría de Bienestar Social o las oficinas de la Secretaría en cada Municipio.

VIII. REQUISITOS

Para ser beneficiario(a) del programa, las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

PARA LOS GESTORES SOCIALES

- Contar con la mayoría de edad.
- Residir en el estado de Tamaulipas.
- Llenar la solicitud de incorporación al programa que será proporcionada por la Secretaría.
- Llenado de la Cédula Socioeconómica por personas autorizadas por la secretaría.
- Firmar Aviso de Privacidad Simplificado.
- Firmar Carta Compromiso.
- Tomar el curso de capacitación.
- Presentar copias de:
 - Identificación Oficial Vigente con fotografía.
 - Acta de nacimiento.
 - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.
 - CURP.
 - Carátula de estado de cuenta bancario con CLABE interbancaria legible a nombre del interesado, el cual deberá cumplir con las características señaladas en los Lineamientos de Operación del Programa.

PARA LOS GESTORES DEL BIENESTAR

- Contar con la mayoría de edad.
- Residir en el estado de Tamaulipas.
- Entregar a la persona autorizada, copia de los siguientes documentos:
 - Identificación Oficial Vigente con fotografía.
 - Copia de Acta de Nacimiento.
 - CURP.
 - Copia de RFC.
 - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (agua, luz o teléfono).
 - Carátula de estado de cuenta bancario con CLABE interbancaria legible a nombre del interesado, el cual deberá cumplir con las características señaladas en los Lineamientos de Operación del programa.
- Llenar la solicitud de incorporación al programa que será proporcionada por la Secretaría.
- Llenado de la Cédula Socioeconómica por personas autorizadas por la Secretaría.
- Firmar Aviso de Privacidad Simplificado.
- Firmar Carta Compromiso.

IX. VIGENCIA

La presente convocatoria determinará su vigencia conforme a la disponibilidad presupuestal para la ejecución del programa con relación al ejercicio fiscal 2024.

X. CONTACTO

Comunicarse a la Coordinación General de Delegaciones, de la Subsecretaría de Bienestar Social, de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas al teléfono (834) 107 8372, extensión 42203, o bien acudir al Centro Gubernamental de Oficinas "Torre Bicentenario" piso 18, Libramiento Naciones Unidas y Prolongación Práxedes Balboa C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, México; asimismo a las oficinas que ocupan las Direcciones Regionales y/o Delegaciones, o a través del correo electrónico: gestoressociales@tamaulipas.gob.mx; en un horario de lunes a viernes de las 9 a las 16 horas.

Aquellas situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de Operación del Programa.

En Cd. Victoria, Tamaulipas a 1 de Enero de 2024.